



**PINOS**  
Un Gobierno con  
Experiencia y Compromiso  
H. Ayuntamiento 2018-2021

Pinos, Zacatecas, México.  
21 de Septiembre de 2020,  
Número de Edición: 18

Año: 2

**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**

# Gaceta Municipal de Pinos



## Directorio

C.P. Herminio Briones Oliva

*Presidente Municipal*

Prof. Sergio Cardona Nieto

*Secretario de Gobierno*

---

Editor Responsable:

Unidad de Transparencia

---

Contacto:

[www.pinos.gob.mx](http://www.pinos.gob.mx)

[transparencia@pinos.gob.mx](mailto:transparencia@pinos.gob.mx)

---

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE PINOS, ZAC. 2018-2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

*La Gaceta Municipal es el Órgano Oficial del  
Ayuntamiento de Pinos*

## Índice del Contenido

---

I.- Medidas de Seguridad e Higiene.....3

2



**PINOS**  
Un Gobierno con  
Experiencia y Compromiso  
H. Ayuntamiento 2018-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
OFICIALIA MAYOR.  
376/2020.

DIVERSOS.

El que se indica.

3

**LIC. CARLOS MIGUEL CONTRERAS RANGEL.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
PRESENTE.**

Por medio del presente tengo a bien reiterarle un cordial saludo y a su vez hacer de su conocimiento las medidas de seguridad e higiene que se han implementado en seguimiento al protocolo indicado por la Secretaria de Salud con la intención de garantizar el acceso seguro de personal del H. Ayuntamiento y a la ciudadanía.

ATENTAMENTE

  
**PROFR. VICTOR AMADOR SANDOVAL.  
OFICIAL MAYOR.**

C.c.p. C. Bertha Alicia Cisneros Velázquez. Sindico Municipal. Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo.

PLAZA PRINCIPAL OTE. C.P. 98920 01 (496) 864-0142 PINOS, ZAC.



Desde el inicio de esta contingencia, el Presidente Mpal. C.P Herminio Briones Oliva ha procurado velar por salud de todas y todos los trabajadores que laboran en la administración municipal, y mas los enmarcados los grupos vulnerables: personas con alguna enfermedad crónica degenerativa, mayores de sesenta años mujeres embarazadas y aquellos con niños menores de doce años.

Es por ello, que debemos seguir cuidándonos cumpliendo estrictamente con las medidas de seguridad higiene en espacios públicos y privados.

La nueva normalidad implica acciones cuidadosas y concretas, por lo que a través del análisis recomendaciones y sugerencias de las autoridades estatales y federales, se hacen las siguientes puntualizaciones:

**OFICIALIA M**

 antecedentes

La Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo donde se establecen los **Lineamientos de Seguridad Sanitaria en Entorno Laboral**, por lo que se propone reanudar paulatinamente las actividades laborales de la mano con **el SISTEMA DE ALERTA SANITARIA** emitido por Gobierno Federal.

OFICIALIA M



El primer de junio se pone en marcha el Sistema de Alerta Sanitaria, que consta de cuatro niveles de alerta, mismos que serán medidos a través del análisis de las características del comportamiento y consecuencias de la circulación del virus COVID-19

Este sistema tendrá una frecuencia semanal de resultados y que será de coordinación estatal o municipal y determinará el nivel de restricción en las actividades económicas, sociales y educativas



Nivel Máximo

Sólo se permiten las actividades económicas esenciales definidas por la Secretaría de Economía, con protección estricta de personas en mayor vulnerabilidad de presentar casos graves de COVID, se activan los criterios completos de la Jornada de Sana Distancia.

Nivel Alto

Se permiten actividades laborales esenciales y las actividades no esenciales con niveles de intensidad reducida, con protección estricta de personas en mayor vulnerabilidad de presentar casos graves de COVID, se reduce en 70% la actividad social en espacios públicos abiertos y cerrados, y se suspenden las actividades escolares.

Nivel Medio

Se permiten todas las actividades laborales, con protección estricta de personas en mayor vulnerabilidad, se reduce en 40% la actividad social en espacios públicos abiertos y cerrados, se suspenden las actividades escolares.

Nivel Bajo

Actividad económica y laboral normal, se reanuda actividades escolares, sociales y de esparcimiento.

OFICIALIA M

## Acceso Seguro

H. Ayuntamiento de Pinos, se propone llevar a cabo las acciones para el desarrollo de las labores de la administración, se establece "Proceso de Acceso Seguro".

Por lo que, a partir de la fecha se establecen las siguientes medidas para cada una de las oficinas en base a su grado de atención a la ciudadanía el nivel de acceso a las mismas.

1.- **Diagnóstico.** ( en la cual se determina, en base a los datos de los propios trabajadores y el registro de los mismos a los grupos vulnerables establecidos por la secretaria de salud.






## ▶ 2.-Continuidad de atención a servicios esenciales

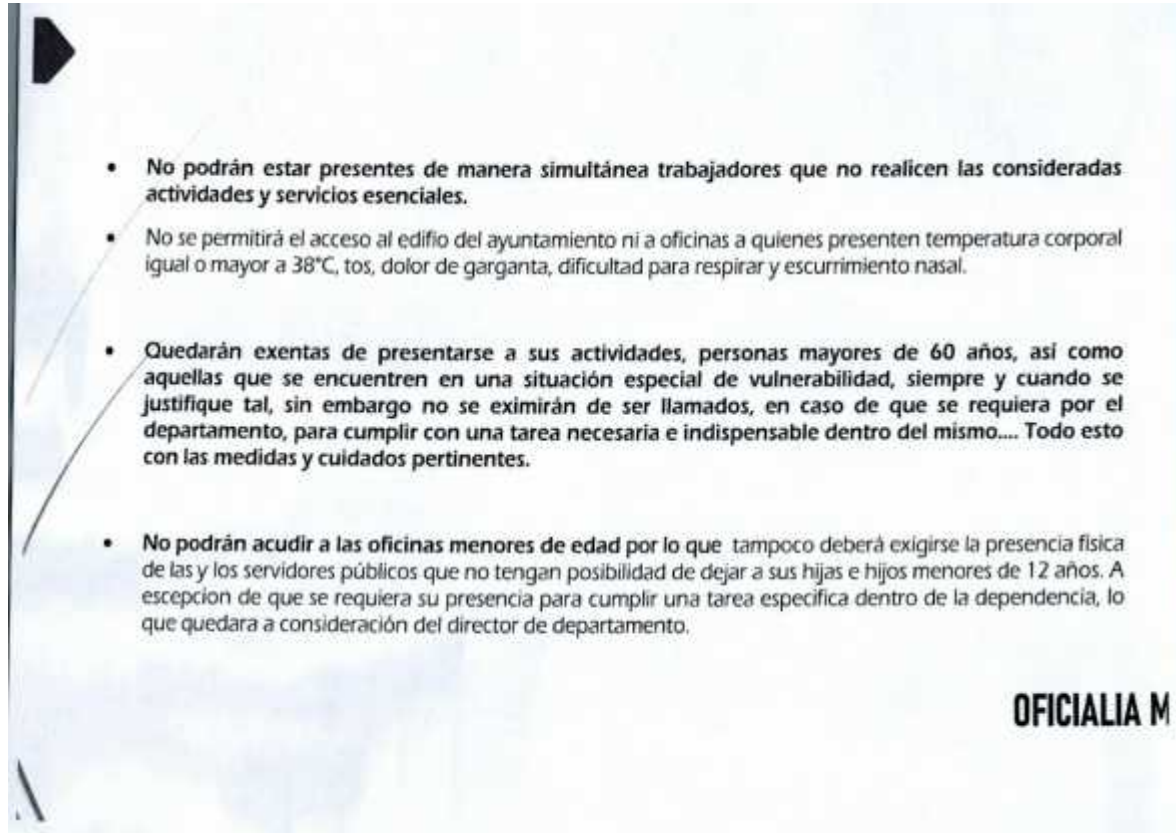
- Suspender parcialmente la atención al público en la totalidad de las oficinas y/o departamentos.
- Solo podrá ingresar el personal mínimo indispensable a fin de atender las **LABORES ESENCIALES** de cada departamento dando prioridad a los esquemas de pago de nomina y servicios, apoyos y beneficios anunciados por el presidente municipal operados por los departamentos involucrados, (DIF, DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, ENLACE SECAMPO Y los que la misma administración determine.

OFICIALIA M



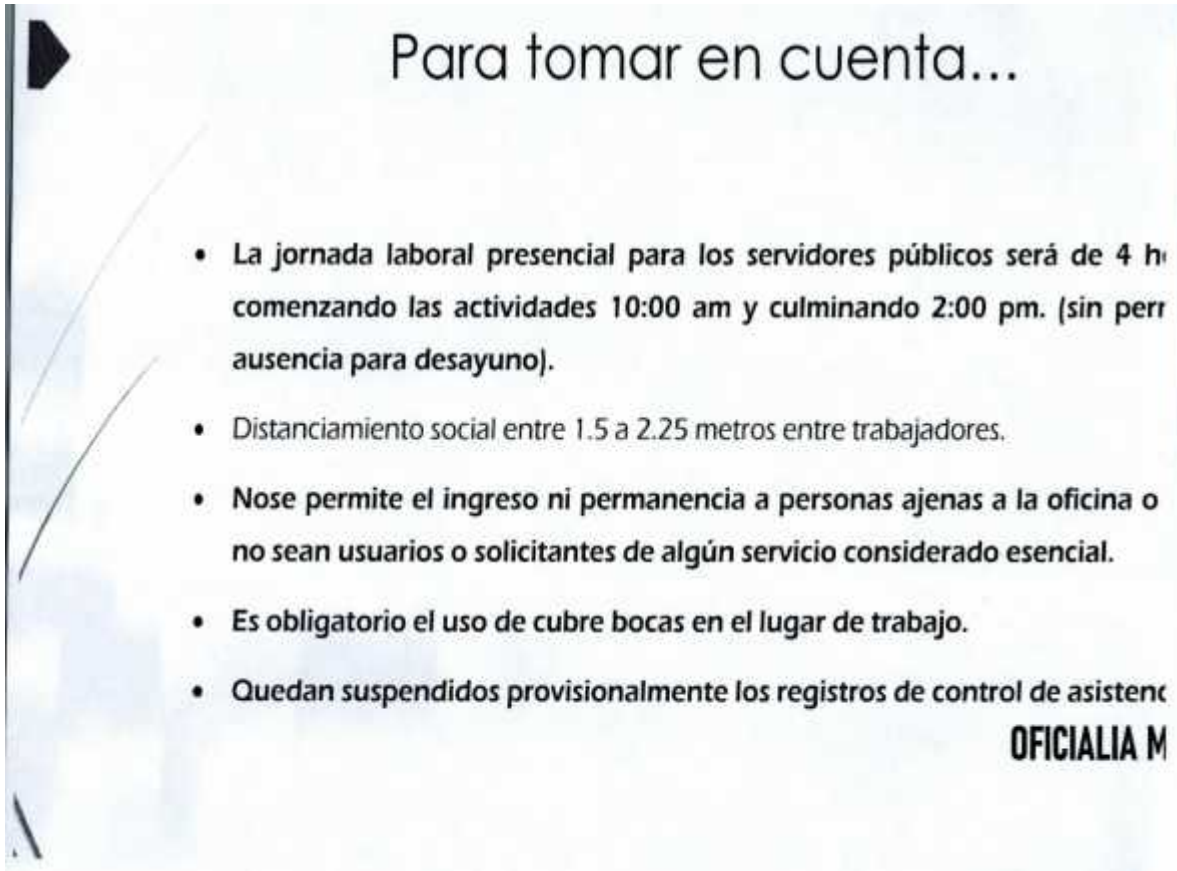
- En el caso de la Secretaría de Gobierno, personal operativo de Seguridad Pública y protección civil, así como los demás que no puedan interrumpir el servicio, continuarán prestándolo siempre buscando mantener la sana distancia y con las medidas de protección necesarias para realizar su trabajo.
- El acceso al edificio de la presidencia municipal, estará monitoreado por personal del departamento de limpia y protección civil, con actividades específicas de mantenimiento de higiene, aplicación de gel, y limpieza de áreas comunes; (baños, patios y oficinas)

**OFICIALIA M**



- **No podrán estar presentes de manera simultánea trabajadores que no realicen las consideradas actividades y servicios esenciales.**
- **No se permitirá el acceso al edificio del ayuntamiento ni a oficinas a quienes presenten temperatura corporal igual o mayor a 38°C, tos, dolor de garganta, dificultad para respirar y escurrimiento nasal.**
- **Quedarán exentas de presentarse a sus actividades, personas mayores de 60 años, así como aquellas que se encuentren en una situación especial de vulnerabilidad, siempre y cuando se justifique tal, sin embargo no se eximirán de ser llamados, en caso de que se requiera por el departamento, para cumplir con una tarea necesaria e indispensable dentro del mismo.... Todo esto con las medidas y cuidados pertinentes.**
- **No podrán acudir a las oficinas menores de edad por lo que tampoco deberá exigirse la presencia física de las y los servidores públicos que no tengan posibilidad de dejar a sus hijas e hijos menores de 12 años. A excepción de que se requiera su presencia para cumplir una tarea específica dentro de la dependencia, lo que quedara a consideración del director de departamento.**

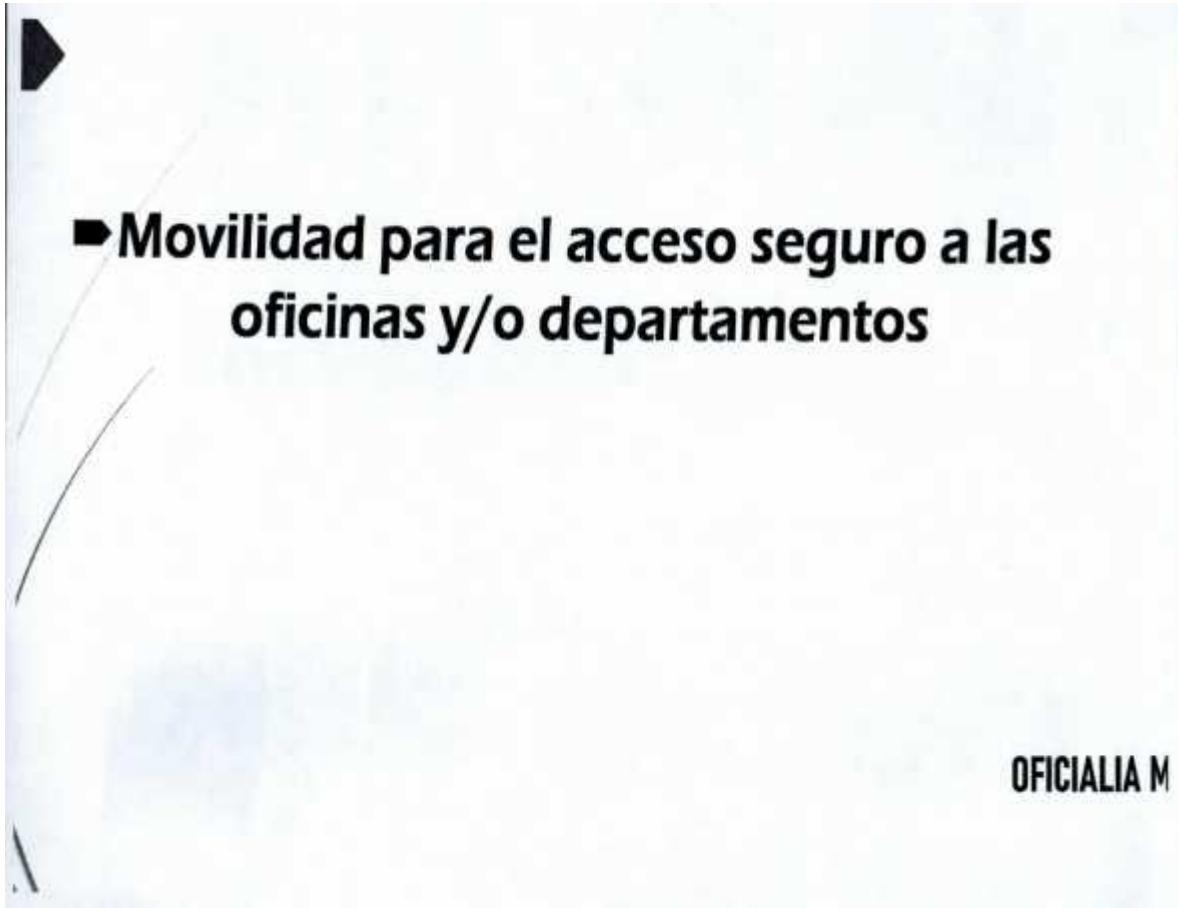
**OFICIALIA M**



## Para tomar en cuenta...

- La jornada laboral presencial para los servidores públicos será de 4 horas comenzando las actividades 10:00 am y culminando 2:00 pm. (sin permitir ausencia para desayuno).
- Distanciamiento social entre 1.5 a 2.25 metros entre trabajadores.
- No se permite el ingreso ni permanencia a personas ajenas a la oficina o no sean usuarios o solicitantes de algún servicio considerado esencial.
- Es obligatorio el uso de cubre bocas en el lugar de trabajo.
- Quedan suspendidos provisionalmente los registros de control de asistencia

**OFICIALIA M**



## Movilidad entre niveles de alerta

Dentro del proceso de acceso, nos encontramos en el **NIVEL DE ALERTA NARANJA** a fin de garantizar un regreso óptimo y cuidando la salud de los trabajadores **siguiremos muy de cerca lo que establezca el Sistema de Alerta Sanitaria consejo municipal de salud.**, mismos que nos darán la pauta a identificar los niveles de alerta de acuerdo a la contingencia sanitaria de nuestro municipio.

- Cada **NIVEL DE ALERTA** se notificará por la vía oficial, siendo ésta a través de la Oficialía Mayor, por lo que es necesario estar atentos a las notificaciones

OFICIALIA M



**▶ Importante a mencionar**

- Todas las medidas propuestas se consideran en el escenario nacional y estatal actual, siempre y cuando no exista una prohibición adicional implementada por el Consejo de Salud se deben seguir todas las indicaciones establecidas

**OFICIALIA M**

## Conclusión

- Durante estos meses de confinamiento hemos tenido la oportunidad de privilegiar la integración familiar, tomar conciencia y reflexionar sobre lo verdaderamente valioso: nuestra salud y la de nuestras familias. Es por ello de la importancia de la corresponsabilidad social, para cuidarnos a nosotros mismos y a los demás.

OFICIALIA M

16

